RESOLUCIÓN N° .0212.

NEUQUÉN, 28 ABR 2025

V I S T O:

El Expediente OE Nº 1793– M – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación del **"ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DIRECTOR DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($379.480.000,00.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente obra consiste en la actualización del Plan Director de Desagües Pluviales de la ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 232/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858 y Decreto N° 1248/2024, y que a la misma se le otorgará crédito suficiente mediante adecuación presupuestaria en la Imputación: **2.CI.1-1.5.1-6.13.572**;

Que la Dirección General de Presupuestos, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, procedió a verificar la imputación presupuestaria mencionada;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, mediante informe N° 79/2025, formuló distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a fs. 91, confeccionado para contratar la ejecución del estudio, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 225/2025, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0212-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a Contratación Directa OE N° 31/2025, para la contratación del **"ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DIRECTOR DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"**;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ---------- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por decreto N° 1248/2024 con fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	AVENIDA MOSCONI	Rentas Generales	40,607,052
Total Proyecto	***CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)***		***40,607,052***

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	40,607,052
TOTAL DÉBITOS		**$ 40,607,052**

CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Estudios y Proyectos	Rentas Generales	40,607,052
Total Proyecto	***CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL***		***40,607,052***

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	40,607,052
TOTAL CRÉDITOS		**$ 40,607,052**

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ---------- 05 a fs.91 del expediente administrativo OE N° 1793-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar el **"ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DIRECTOR DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($379.480.000,00.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)** días corridos.

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0212-25

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA OE** ---------- **N° 31/2025** para contratar la ejecución del **"ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DIRECTOR DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN".**

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, ---------- la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza Nº 14.858.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal ---------- y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA **FDO) NICOLA**

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN